

Convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de cinco vacantes de técnico de auditoría al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra, una de ellas con conocimiento de euskera. Declarado desierto el concurso de traslado.

La base 4.^a, apartado 4, de la convocatoria para la provisión mediante concurso de traslado de cinco vacantes de técnico de auditoría, al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra, una de ellas con conocimiento de euskera, aprobada mediante resolución de esta Presidencia de 4 de junio de 2018, establece que en caso de no haberse presentado ninguna solicitud dentro del plazo establecido, la presidenta de la Cámara de Comptos de Navarra dictará resolución declarando desierto el concurso. Dicha resolución se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y en el Boletín Oficial de Navarra.

De conformidad con esta previsión y transcurrido el plazo previsto en la convocatoria del concurso de traslado sin que se haya presentado ninguna solicitud, procede declarar desierto el citado concurso, por lo que esta Presidencia,

HA RESUELTO:

Primero.–Declarar desierto el concurso de traslado para la provisión de cinco plazas vacantes de técnico de auditoría, al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra, una de ellas con conocimiento de euskera, convocado mediante resolución de esta Presidencia del pasado 4 de junio.

Segundo.–Disponer la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y en el Boletín Oficial de Navarra.

Pamplona, 24 de julio de 2018.–La Presidenta, Asunción Olaechea Estanga.

Código del anuncio: F1809432